

DECRETO SUPREMO N° 5123

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que bajo la autorización correspondiente, se ha ausentado del país el titular de la Cartera de Educación y Bellas Artes, ciudadano German Monroy Block;

Que con el fin de asegurar el normal desenvolvimiento de la Administración Pública, se hace necesario encomendar a otro Ministro en funciones la atención de dicho Despacho mientras dure la ausencia de su titular;

DECRETA:

Artículo único.? Con carácter interino y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera de Educación y Bellas Artes, ciudadano Germán Monroy Block, encomiéndose la atención de dicho despacho al señor Ministro de Defensa Nacional, ciudadano Mario Diez de Medina.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los veinte y seis días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho años.

(Fdo).? HERNAN SILES ZUAZO.